



Aprueba Comisión reformas a las leyes de Seguridad Nacional y General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Boletín No. 4848

• Avala opinión a la iniciativa del Ejecutivo que reforma el Código Penal Federal y la Ley de Armas de Fuego y Explosivos

La Comisión de Seguridad Ciudadana, que preside la diputada Juanita Guerra Mena (Morena), aprobó dos dictámenes que reforman las leyes de Seguridad Nacional y General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, aprobó una opinión a la iniciativa del Ejecutivo Federal que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, en materia de uso indebido de aeronaves piloteadas a distancia.

El primer dictamen, aprobado por 27 votos, corresponde a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 12 y 18 de la Ley de Seguridad Nacional.

La diputada Araceli Celestino Rosas (PT), quien propuso la iniciativa, explicó que tiene como objeto establecer las bases de integración y acción coordinada de las instituciones y autoridades encargadas de preservar la seguridad nacional, así como la forma y los términos en que las autoridades de los estados y municipios colaborarán con la Federación en seguridad nacional.

“Mi propuesta tiene el fin de armonizar la ley derivado de la reforma que se hizo a los artículos 26, 27 Y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que fue publicada el 30 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación”.

El segundo dictamen, avalado por 25 votos, es a la iniciativa con proyecto de decreto que deroga la porción normativa del párrafo cuarto del artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Dicho párrafo señala que se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información (...), y la porción que se deroga es la siguiente: “cuya consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, a través de los servidores públicos que cada institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga”

La diputada Genoveva Huerta Villegas, del PAN, indicó que el derecho de acceso a la información consagra como regla general que toda la información que se encuentre en poder de la autoridad sea pública; no obstante, se reconoce a nivel constitucional ciertos supuestos que operan como excepciones a la regla general, dando lugar a que la información pueda reservarse o considerarse confidencial.

Ello, afirmó, no debe traducirse en que la autoridad en forma indiscriminada e injustificada pueda reservar información a la ciudadanía en cualquier supuesto y bajo cualquier pretexto, ya que la discrecionalidad casi siempre se traduce en impunidad.

Opinión a la iniciativa del Código Penal Federal y de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos

La Comisión aprobó, con 25 votos en pro y tres en contra, su opinión respecto a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, presentada por el Ejecutivo Federal

La diputada Guerra Mena explicó que la iniciativa pretende establecer que a quien utilice aeronaves piloteadas a distancia para cometer conductas en contra de bienes o servicios, integridad física o la vida de las personas se aumentará hasta un tercio la pena establecida.

También se busca incluir un capítulo en el uso indebido de las aeronaves piloteadas a distancia, así como los supuestos de conductas y penas, así como determinar que a quien utilice dichas aeronaves y se valga de explosivos se aumentará la pena hasta una tercera parte.

Además, si el bien que resulte afectado pertenece o está destinado a las Fuerzas Armadas, Seguridad Nacional o Seguridad Pública, la pena establecida se aumentará hasta una mitad.

La diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena) señaló que los delincuentes utilizan las nuevas tecnologías mediante naves piloteadas a distancia, conocidas como drones, para cometer hechos como el transportar drogas o explosivos vía aérea, espionaje, entre otros, lo que ha afectado la estabilidad del país; por ello, estimó necesarias las reformas para regular el uso de estas naves y evitar que existan lagunas legales.



En tanto, el diputado Jorge Luis Llaven Abarca (PVEM) estimó que es un desafío controlar la delincuencia y violencia que se ha generado en torno a los grupos delictivos que operan en el país. Esta reforma atiende una problemática focalizada en algunos estados en donde algunos grupos criminales crean zozobra al utilizar la tecnología, como son los drones con explosivos.

Del PAN, el diputado Román Cifuentes Negrete indicó que hay una delincuencia cada vez más sofisticada que incorpora de manera negativa o perversa la tecnología en sus fines. Por ello, dijo, es conveniente, atinado y oportuno apoyar esta iniciativa y expresó su respaldo a todo lo que implique unir esfuerzos y fuerza para garantizar mayor seguridad a todos los mexicanos. Pidió una mejor regulación para generar condiciones de actuación a las autoridades que están enfrentando este fenómeno delictivo.

Asuntos generales

Posteriormente, Cifuentes Negrete pidió realizar mesas de trabajo regionales con los responsables de la Guardia Nacional, en el caso de Guanajuato, para atender la problemática de seguridad en diversas carreteras, a petición del sector de transportistas

En tanto, la diputada Román Ávila dijo que continúa pendiente desde hace meses la reunión con el titular de la Guardia Nacional para tratar asuntos del Estado de México donde las incidencias se han elevado mientras que su presencia se ha visto disminuida.

Al respecto, la diputada Guerra Mena dio a conocer que ya se giraron las solicitudes para realizar mesas regionales y estatales, así como una reunión con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y con el titular de la Guardia Nacional.

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, de Morena, agradeció el apoyo de la presidenta a las y los integrantes de la Comisión, ya que es fundamental en los trabajos, dado que se trata de una de las instancias legislativas con mayor responsabilidad en el país.

De MC, el diputado Omar Enrique Castañeda González pidió tener contactos directos con los responsables de la Guardia Nacional en Durango, ya que se han suscitado hechos importantes de violencia y extorsión en esta región.

Por último, la diputada Guerra Mena presentó a nombre propio una iniciativa que modifica el artículo 73 constitucional para facultar al Congreso de la Unión a expedir la Ley General en materia de combate al delito de extorsión, en donde lamentablemente en todas las entidades se ha visto un incremento



Subrayó que como legisladores tienen el compromiso de trabajar en un marco jurídico para las instituciones que combata el catálogo de delitos que lesionan a los ciudadanos, y la Comisión de Seguridad Ciudadana se ha caracterizado en ello.

